

PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA
NIVEL DESCONCENTRADO



MARIO ALBERTO ANGARITA BAUTISTA

SUPLENTE CONSEJO SUPERIOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA
NIVEL DESCONCENTRADO



SARA ELENA TORO AGUILAR

PLAN DE TRABAJO CONSEJO SUPERIOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA
NIVEL DESCONCENTRADO

Principal: MARIO ALBERTO ANGARITA BAUTISTA 	Suplente SARA ELENA TORO AGUILAR 
Abogado de Profesión, especialista en derecho penal y en derecho administrativo, con Maestría en Dirección en la Gestión Pública, diplomados en Docencia Universitaria, en Gestión Ambiental, en Auditoría Forense, en Gerencia en Gestión de Calidad, en Nuevo Código General del Proceso. 36 años como Servidor Público	

El artículo 268 de la Constitución Política Colombiana establece que la CGR cuenta con un sistema de Carrera Administrativa Especial y que el Decreto Ley 268 de 2.000 en su artículo 1 dispone que se tiene "un sistema técnico de administración del talento humano que tiene por objeto alcanzar la eficiencia, la tecnificación, la profesionalización y la excelencia de sus empleados con el fin de cumplir su misión y objetivos", damos a conocer el presente Plan de Trabajo que busca aportar y promover al interior del Consejo Superior de Carrera Administrativa, en nuestro caso, por el nivel desconcentrado, la adopción de decisiones que privilegien el mérito y protejan los derechos de carrera de todos los trabajadores de la entidad, teniendo en cuenta las recientes modificaciones Constitucionales, legales y reglamentarias implementadas.

PROGRAMA:

SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL CONCURSO DE MÉRITOS: Exigiremos de forma urgente a la administración, se adelanten sin ningún tipo de dilaciones, las etapas subsiguientes del concurso de méritos que se viene adelantando, para la provisión de los cargos vacantes de la Planta de Personal actual, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 268 de 2000.

EVALUACION DE DESEMPEÑO: Solicitaremos la modificación respecto al Sistema de Evaluación de Desempeño – SISED, con el fin de que las calificaciones parciales efectuadas por los evaluadores, cuenten con la garantía del derecho a la defensa y contradicción; es decir: que proceda el recurso de reposición frente a estas.

RESOLUCIÓN DE ENCARGOS: Instaremos a la Administración para reglamentar la figura de los encargos, a través de la adopción de criterios objetivos de ponderación que garanticen el mérito y permitan estimular a los funcionarios y generar crecimiento profesional y personal.

VIGILANCIA ACTIVA DE NUESTRA CARRERA ADMINISTRATIVA. Estaremos prestos y vigilantes para que se dé estricto cumplimiento a las normas que amparan nuestra carrera administrativa y para que se adopten los instrumentos necesarios para garantizar en debida forma su cabal aplicación, logrando fortalecer de esta manera nuestra entidad.

UN EQUIPO AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES

MARIO ALBERTO ANGARITA BAUTISTA
PRINCIPAL

SARA ELENA TORO AGUILAR
SUPLENTE

SINTESIS DE LA HORA DE VIDA
CANDIDATO PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR DE CARRERA
ADMINISTRATIVA – NIVEL DESCONCENTRADO
MARIO ALBERTO ANGARITA BAUTISTA

Servidor Público desde ya hace 36 años, los últimos 13 años en la Contraloría General de la República, abogado, especialista en derecho penal y en derecho administrativo de la Corporación Universitaria Americana, con Maestría en Dirección en la Gestión Pública de la Universidad Internacional de la Rioja. He participado en múltiples diplomados en Docencia Universitaria, en Gestión Ambiental, en Auditoría Forense, en Gerencia en Gestión de Calidad, en Nuevo Código General del Proceso, entre otros.

Cuento con gran capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, excelentes relaciones interpersonales, habilidad en la toma de decisiones, compromiso, responsabilidad y eficaz orientación para el logro de resultados.

He tenido la oportunidad de representar a los trabajadores en diferentes escenarios como la Comisión de Personal, el Consejo Superior de Carrera por el Nivel Central, buscando siempre trabajar por el bienestar de los funcionarios y de sus familias, con el ánimo de continuar en esta labor de servicio y seguir batallando en defensa de los trabajadores y sus derechos de carrera, ahora desde el Consejo de Superior de Carrera Administrativa, por el nivel desconcentrado.